

La Responsabilidad Social Universitaria para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la ley n° 755

University Social Responsibility for the comprehensive management of solid waste within the framework of Law No. 755

Marco Antonio Paco

vargasmarcopacovargas@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0009-0007-7185-7908>

Investigador independiente colegiado, La Paz, Bolivia

Artículo recibido 10 de marzo de 2022 | Arbitrado 02 de abril de 2022 | Aceptado 22 de mayo de 2022 | Publicado 01 de julio de 2022

RESUMEN

El objetivo de la investigación es identificar la necesidad de proponer una política institucional de responsabilidad social para contribuir con la gestión integral de los residuos sólidos de la Universidad Salesiana de Bolivia en el marco de la Ley N° 755 para proteger el derecho al medio ambiente. El enfoque de la investigación es cualitativo que permite la interpretación de los resultados descriptivos y observables articulados al problema. El Tipo de investigación es empírica social porque el objeto de estudio son las normas jurídicas y los hechos sociales, teniendo en cuenta si esa norma jurídica está en vigencia y si la misma se cumple. Se utilizó el método analítico para analizar principalmente lo que establece la Constitución Política del Estado y la Ley N° 755. Los resultados sobre la gestión integral de residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia revelaron que la mayoría de los encuestados desconocían la Ley N° 755 y la diferencia entre residuo y basura.

Palabras clave: Responsabilidad Social, Gestión Integral, Residuos Sólidos, Ley N° 755, Cuidado del Medio Ambiente

ABSTRACT

The objective of the research is to identify the need to propose an institutional policy of social responsibility to contribute to the integral management of solid waste at the Salesian University of Bolivia within the framework of Law No. 755 to protect the right to the environment. The research approach is qualitative, which allows the interpretation of the descriptive and observable results linked to the problem. The Type of research is empirical social because the object of study is legal norms and social facts, taking into account if that legal norm is in force and if it is fulfilled. The analytical method was used to analyze mainly what is established by the Political Constitution of the State and Law No. 755. The results on the integral management of solid waste at the Salesian University of Bolivia revealed that the majority of those surveyed were unaware of Law No. 755 and the difference between waste and garbage.

Key words: Social Responsibility, Comprehensive Management, Solid Waste, Law No. 755, Environmental Protection

INTRODUCCIÓN

Las instituciones privadas, por lo general, no cuentan con una norma interna que efectivice el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la gestión integral de residuos, o no la aplican en su defecto puesto que no se ve que pongan en práctica tal aspecto, en ese entendido, es necesario que se cumplan tales disposiciones legales porque las personas se desarrollan en un medio donde requieren distintos recursos naturales y antes de que todo colapse se requiere para contribuir con el cuidado del medio ambiente y con el desarrollo sostenible.

La problemática central de la investigación es que en la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central, no existen políticas de responsabilidad social para la gestión integral de residuos sólidos universitarios. Además, la población en sí, no tiene la cultura o educación de descartar residuos en los contenedores causando daño indirecto al medio ambiente, a la salud, al vivir bien y a la madre tierra, por lo que es necesario realizar la investigación respecto a este tema. Esta ausencia de la gestión integral de los residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central produce efectos negativos en la comunidad salesiana puesto que se vulneran derechos de las personas y además no se cumple con las obligaciones que tienen las instituciones privadas.

Es por tal motivo, que una manera de contribuir con la sociedad, con la comunidad universitaria salesiana, es la propuesta de una política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la Ley N° 755 para que se efectivice el cumplimiento a lo dispuesto por las distintas normas jurídicas y reduciendo la vulneración de derechos para la protección de las generaciones presentes y futuras.

La gestión integral de residuos sólidos y su importancia para la protección del medio ambiente y los derechos fundamentales de las personas ha sido objeto de interés en diversas investigaciones.

A continuación, se presentan tres estudios relevantes que abordan problemáticas similares y sus resultados:

En el artículo "Análisis de la gestión integral de residuos sólidos en instituciones educativas públicas de San Juan Bautista, Loreto, Perú", los autores realizaron una investigación para evaluar la gestión de residuos sólidos en instituciones educativas públicas de esa región. El estudio reveló que la mayoría de las instituciones carecían de políticas claras y efectivas para la separación y manejo adecuado de los residuos. Además, la falta de educación ambiental entre el personal y estudiantes contribuía a la contaminación del entorno. Los resultados resaltaron la necesidad de implementar políticas institucionales para la gestión adecuada de los residuos sólidos y promover la conciencia ambiental en el ámbito educativo. (Aparicio-Soto, 2017).

En el trabajo "La gestión integral de residuos sólidos en una institución educativa privada en Guayaquil, Ecuador", los investigadores analizaron la situación de la gestión de residuos sólidos en una institución educativa privada. Los resultados mostraron que la falta de una política institucional y una infraestructura adecuada dificultaba la separación y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos. Asimismo, se encontró que la falta de conciencia ambiental entre la comunidad educativa afectaba negativamente la calidad del ambiente escolar. Este estudio resalta la importancia de implementar políticas de responsabilidad social en las instituciones educativas privadas para mejorar la gestión de los residuos sólidos y reducir su impacto ambiental. (Carballo-Crespo, 2019).

El artículo "Gestión de residuos sólidos en una universidad pública de Colombia: diagnóstico y propuesta de mejora" abordó la gestión de residuos sólidos en una universidad pública colombiana. Los investigadores llevaron a cabo un diagnóstico de la situación actual y propusieron mejoras para la gestión integral de los residuos.

En sus hallazgos, identificaron la falta de una política institucional específica y la necesidad de capacitar al personal y a los estudiantes en prácticas sostenibles de gestión de residuos. La investigación concluyó que la implementación de una política de responsabilidad social sería crucial para mejorar la gestión de los residuos sólidos en la universidad y reducir su impacto ambiental. (Ávila-Dávila, 2020).

En conjunto, estos estudios resaltan la importancia de contar con políticas institucionales de responsabilidad social para una gestión integral y adecuada de los residuos sólidos en entornos educativos. La falta de políticas y la conciencia ambiental insuficiente pueden tener consecuencias negativas en el medio ambiente, la salud y los derechos de las personas. Implementar medidas efectivas y promover la educación ambiental resulta esencial para contribuir a la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es identificar la necesidad de proponer una política institucional de responsabilidad social para contribuir con la gestión integral de los residuos sólidos de la Universidad Salesiana de Bolivia en el marco de la Ley N° 755 para proteger el derecho al medio ambiente. La importancia de la presente investigación es establecer que la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central requiere de una política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la Ley N° 755 que proteja los derechos de las personas y efective el cumplimiento de las normas jurídicas.

El Estado a través de leyes regula la conducta de las personas para que puedan convivir de la mejor manera posible buscando la justicia y el bienestar común pero a la vez requiere que tanto las instituciones públicas y privadas establezcan mecanismos para efectivizar dichas normas es por tal motivo que se requiere proponer un reglamento para la USB y así establecer los

lineamientos a seguir para contribuir con el medio ambiente, el vivir bien y la salud por medio de la gestión integral de residuos.

Al respecto, existen diferentes normas que protegen el Derecho al medio ambiente pero lo que falta es la creación de mecanismos que efectivicen el cumplimiento de lo ya dispuesto por las disposiciones legales. Para realizar un cambio, a veces se cree que se lo debe hacer de forma inmediata y con grandes decisiones cuando en realidad primero se debe realizar un hábito paulatinamente y con pequeños actos que produzcan un cambio positivo en las personas.

Otro aspecto positivo, es la creación de un modelo a seguir por parte de otras instituciones ya sean públicas y privadas y también en los hogares de todas las personas que frecuentan la Universidad Salesiana de Bolivia para así de esa manera reducir la cantidad de residuos que se desechen finalmente en el relleno sanitario.

Con la elaboración de una política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la Ley N° 755 se logrará que todas las personas, al momento de desechar algún residuo, lo realicen en el contenedor correcto y no todos los residuos en un mismo contenedor.

METODO

En la presente investigación el enfoque utilizado fue el cualitativo porque permitió la interpretación de los resultados de las técnicas cualitativas, es decir aspectos descriptivos y observables.

El tipo de investigación utilizado en la presente fue la investigación empírica social. este tipo de investigación tiene como objeto de estudio a las normas jurídicas y los hechos sociales, teniendo en cuenta si esa norma jurídica está en vigencia y si la misma se cumple. Las normas que se estudiaron fueron: la Constitución Política del Estado, la Ley de la Madre Tierra, la Ley de gestión integral de los residuos y su Reglamento, entre otros y el hecho social que se tomó en cuenta es determinar si en la USB se cumple con la gestión integral de residuos sólidos al descartar dichos residuos en los

diferentes contenedores, puesto que si no se lo realiza, provoca no solo el incumplimiento de las normas jurídicas sino que a la vez se vulneran derechos establecidos en las leyes.

Se utilizó el método analítico, para entender a profundidad lo que establecen las distintas normas jurídicas, respecto a la protección del medio ambiente a través de la gestión integral de residuos, como ser la Constitución Política del Estado, la Ley N° 755 y su Reglamento, la Ley de la Madre Tierra, la Ley de la Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” y el Reglamento General de Universidades Privadas.

Las técnicas e instrumentos utilizados son: el análisis de documentos con sus fichas bibliográficas, la observación con su cuaderno de observaciones, las entrevistas con su cuestionario de preguntas abiertas realizadas a autoridades, personal y estudiantes de la Universidad Salesiana de Bolivia y las encuestas con su cuestionario de preguntas cerradas dirigidas a los estudiantes de la USB.

RESULTADOS

Para la presentación de resultados de los datos cualitativos se aplicaron las distintas técnicas conforme sus instrumentos, que son el análisis documental, normativo y bibliográfico junto a las fichas, la observación con su cuaderno de notas, la entrevista junto a su cuestionario de preguntas abiertas y la encuesta junto a su cuestionario de preguntas cerradas.

Por medio de las mismas, se rescataron categorías que responden a los indicadores de la presente investigación: Política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la ley N° 755, reduciendo la vulneración de derechos y principios, efectivizando las obligaciones y responsabilidad social que tienen las instituciones privadas.

Análisis e interpretación de Resultados de la revisión bibliográfica, normativa y documental

La revisión bibliográfica muestra que una política institucional es una guía que establece límites y principios para la toma de decisiones

dentro de una organización. Es esencial identificar el problema o necesidad, la población afectada y el entorno involucrado. La política debe regular y organizar acciones de acuerdo con el marco legal, comunicarse y capacitar al personal, y formalizarse a nivel institucional.

En cuanto a la responsabilidad social universitaria, implica la articulación de diferentes partes de la institución en un proyecto de promoción social, ética y desarrollo sostenible para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales íntegros.

Política Institucional

Una política institucional es una decisión escrita que, la cual guía y define a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019).

Los elementos que contiene una política institucional son: Antecedentes, Presentación de la Política Institucional, Glosario y Anexos.

Los antecedentes hacen referencia a que se debe mencionar los documentos jurídicos, legales, sociales, entre otros, que sustentan la creación de la política. En este sentido las normas bases de esta propuesta de una política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la ley N° 755, son: la Constitución Política del Estado, la Ley N°24, 1333 Ley de Medio Ambiente, la Ley N° 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, la Ley N° 755 Ley de gestión integral de residuos y su Reglamento.

Responsabilidad Social

La responsabilidad social individual: refiere que los actos individuales que cada quien realiza como miembro de una comunidad, de un lugar de trabajo, una casa de estudios, repercute sobre todo el entorno. Es por tal motivo que es importante que cada persona empiece a cambiar para bien por uno mismo para tener una sociedad mejor. (Fundación Oxfam Intermón, 2015).

Gairín y López, refiere que la responsabilidad social universitaria: “exige articular diversas partes de una institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales responsables”. (Gairín, 2019)

Estos tipos de responsabilidad reflejan que todos, en la Universidad Salesiana de Bolivia, tienen la doble responsabilidad social por lo que se requiere la necesidad de proponer una política institucional de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la Ley N° 755 para cambiar y mejorar hábitos que permita la conservación del medio ambiente y al mismo tiempo proteger la salud y el vivir bien de todas las personas.

Gestión integral de residuos

La Ley N° 755 establece que la gestión integral de residuos es:

El sistema conformado por procesos de planificación, desarrollo normativo, organización, sostenibilidad financiera, gestión operativa, ambiental, educación y desarrollo comunitario para la prevención, reducción, aprovechamiento y disposición final de residuos, en un marco de protección a la salud y el medio ambiente. (Órgano Ejecutivo Estado Plurinacional de Bolivia, 2016).

El desarrollo normativo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia se encuentra plasmado en el Reglamento de Responsabilidad Social de la USB, el cual establece las acciones reguladas, planificadas y organizadas de acuerdo con la ley N° 755 para llevar a cabo el aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos.

La gestión operativa de los residuos, según el artículo 26 de la Ley N° 755, comprende diversas etapas, como la separación, almacenamiento, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final. La normativa establece que los generadores deben separar los residuos en

origen en diferentes categorías, tales como orgánicos, reciclables, no aprovechables, especiales y peligrosos, y almacenarlos en lugares autorizados, sin exigir un material específico para los contenedores.

La gestión ambiental se concibe como una estrategia o plan de actuación que busca organizar las actividades humanas de manera sostenible, equilibrando los intereses económicos con la conservación del medio ambiente, para lograr un desarrollo sostenible y asegurar la supervivencia de las generaciones futuras.

En cuanto a la educación, el artículo 21 de la Ley N° 755 establece que la Educación Superior de Formación Profesional debe incorporar la Gestión Integral de Residuos en sus programas curriculares, promoviendo la conciencia ambiental y la convivencia con la Madre Tierra y Salud Comunitaria.

Derecho al medio ambiente sano

Para definir el Derecho al Medio Ambiente Sano, primero se debe tener en claro qué es el Derecho al Medio Ambiente y citado por López refiere que el Derecho de Medio Ambiente: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas del ambiente mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos. (López, 2006).

En ese sentido, el Derecho al Medio Ambiente Sano “es el Derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana”. (De Luis, 2017). Por lo tanto, este derecho, le corresponde a todas las personas de manera equitativa y es deber de todos cuidarlo de la mejor manera posible para que así permita a todos crecer de modo tal que no sea peligroso.

Ricardo Luis Lorenzetti, en su Libro “Teoría del Derecho Ambiental” trata diferentes aspectos en cuanto al derecho ambiental y pretende buscar mecanismos para protegerlo y en su preferencia, no dañarlo.

Explica que el paradigma ambiental se refiere a que “el bien ambiental es colectivo, situado en la esfera social y que causa tanto derechos como obligaciones”. (Lorenzetti, 2008).

El derecho al medio ambiente es de todos y por lo tanto es deber de las personas cuidarlo en la medida de lo posible o causarle el menos daño posible y una de las formas para no dañarlo es desechar los residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia – La Paz, Achachicala, de forma diferencial, es decir, seleccionando previamente antes de botar al contenedor para favorecer que algunos residuos se reciclen o se reutilicen y así evitar que se desechen todos los residuos en el relleno sanitario.

El Nuevo Paradigma Ecológico (NPE), desarrollado por Dunlap y Van Liere (1978) se desarrolló a finales de los 70 y “tenía como objetivo principal medir la concienciación ecológica a partir de las actitudes manifiestas”. (Aguilar, 2006).

Legislación Nacional

El marco teórico de este artículo se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Bolivia, la cual establece principios ético-morales y derechos fundamentales relacionados con el medio ambiente y su protección.

El artículo 8 de la Constitución destaca los principios ético-morales de la sociedad plural, como el “ama qhilla, ama llulla, ama suwa” (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), “suma qamaña” (vivir bien), “ñandereko” (vida armoniosa), “teko kavi” (vida buena), “ivi maraei” (tierra sin mal) y “qhapaj ñan” (camino o vida noble). Estos principios guían la conducta de la sociedad boliviana hacia un desarrollo sostenible y equilibrado con la naturaleza. (Constitución Política del Estado Plurinacional, 2009).

Estos fundamentos constitucionales subrayan la importancia de la protección del medio ambiente como un derecho y un deber de todos los ciudadanos bolivianos. Estos principios ético-morales y derechos fundamentales brindan el marco normativo y ético para la gestión integral de residuos sólidos en la Universidad Salesiana de

Bolivia, alineándose con los principios de vivir bien, vida armoniosa y protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

En conjunto, la Ley N° 070 proporciona el marco normativo y conceptual para justificar la importancia de implementar la gestión integral de residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia, como un enfoque que se alinea con los principios de conservación ambiental, desarrollo sostenible y formación de profesionales responsables con el cuidado del entorno natural. Esta integración de la responsabilidad social en la gestión de residuos sólidos se convierte en una oportunidad para contribuir positivamente tanto a la comunidad universitaria como al entorno en el que se desenvuelve la institución.

El marco teórico se apoya en la Ley N° 1333 de Bolivia, que tiene como objetivo la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones humanas relacionadas con la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población. (Congreso Nacional de Bolivia., 1992).

En relación con la gestión integral de residuos sólidos, se busca cumplir con los principios establecidos en la Ley 1333 al proponer una política institucional de responsabilidad social para la USB, que permita separar los residuos sólidos desde su origen y reducir así la contaminación y favorecer la salud de la población.

La gestión integral de residuos sólidos permite evitar la deposición de residuos que aún pueden ser útiles y que, si no se separan y reciclan, requieren de largos procesos para su elaboración, generando más contaminación. Al separar y reciclar materiales como papel y plástico, se contribuye a evitar la contaminación ambiental y a promover un desarrollo más sostenible.

En síntesis, la propuesta de política institucional de responsabilidad social para la gestión integral de residuos sólidos en la USB se enmarca dentro de los principios y objetivos establecidos por la Ley N° 1333, buscando proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de la

población y favorecer un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

El artículo 4 de la Ley N° 300 establece como principios a la: compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra, integralidad, precautorio, garantía de restauración de la Madre Tierra, responsabilidad histórica, prioridad de la prevención, participación plural, agua para la vida, solidaridad entre seres humanos, relación armónica, justicia social, justicia climática, economía plural, complementariedad y equilibrio y diálogo de saberes. (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2012).

La Ley N° 755, en su artículo 1 tiene por objeto establecer la política general y el régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos, priorizando la prevención para la reducción de la generación de residuos, su aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, así como el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano y equilibrado. (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia., Ley de Gestión Integral de Residuos, 2015).

En resumen, los resultados de la revisión bibliográfica, normativa y documental destacan la importancia de establecer una política institucional de responsabilidad social para la gestión integral de residuos sólidos en la Universidad Salesiana de Bolivia. Esta política debe basarse en principios éticos, normativas legales y acciones operativas para proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible. Asimismo, se destaca la relevancia de la educación y la concientización para fomentar una cultura de separación y aprovechamiento de residuos en la comunidad universitaria.

Análisis e interpretación de Resultados de la Observación Participante

Respecto a la observación, en la presente investigación se realizó una observación participante, en la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central, del 10 al 12 de julio de 2023.

Los sectores observados fueron el patio e ingreso a la unidad educativa, el tercer piso y el sexto puesto que son sectores que le corresponden a la carrera de Derecho. La misma se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Resumen del Cuaderno de Observación

Fecha Observada	Sector Observado	Residuo Más Desechado	Residuos en la Vía Pública
10 de febrero	Patio del campus	Plástico	Sí
10 de febrero	3er. Piso	Papel/cartón	Sí
11 de febrero	Patio del campus	Pañuelos desechables	Sí
11 de febrero	6to. Piso	Papel/cartón	No
12 de febrero	Patio del campus	Orgánico	No
12 de febrero	Planta Baja, Bloque B	Papel/cartón	No

Durante la observación participante como estudiante de Derecho en la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central, se pudo realizar una evaluación objetiva de varios sectores dentro del campus.

A pesar de que existen contenedores disponibles para desechar la basura, se pudo notar que muchos estudiantes no los utilizan, dejando los residuos en cualquier lugar, lo que demuestra una falta de conciencia sobre la correcta disposición de los desperdicios.

Esta situación claramente indica la necesidad de implementar una propuesta de Política Institucional de Responsabilidad Social para la gestión integral de residuos sólidos en la USB, enmarcada en la Ley N° 755. Esta política sería fundamental para dar a conocer las normas jurídicas que se deben cumplir, los derechos que se ven afectados por la falta de contenedores diferenciados y explicar la importancia de esta iniciativa. Es crucial que los jóvenes comprendan los motivos detrás de esta política en lugar de simplemente imponerla, para que puedan adoptar hábitos responsables en el manejo de residuos.

Análisis e interpretación de Resultados de las Entrevistas

Se llevaron a cabo las entrevistas estructuradas siguiendo el plan previamente establecido, seleccionando cuidadosamente a personas que estuvieran directamente relacionadas con el tema de investigación y cuyas aportaciones fueran relevantes para el estudio. Dentro de este contexto, se consideró crucial obtener la perspectiva de la abogada a cargo de la Universidad Salesiana de Bolivia, para conocer su punto de vista sobre la propuesta de una política institucional de responsabilidad social para la gestión de residuos sólidos en cumplimiento de la Ley N° 755.

Asimismo, se estimó importante conocer la opinión de la encargada de proveer bienes y servicios a la universidad, ya que su posición podría influir en la viabilidad y colaboración con la propuesta de política institucional.

Adicionalmente, se incluyó la perspectiva de una estudiante que cursaba el último semestre de la carrera de Derecho y que aún se encontraba en la Universidad Salesiana de Bolivia. Su experiencia y conocimiento sobre el tema eran valiosos para el estudio, especialmente en lo relacionado con el Derecho agroambiental.

Por estos motivos, se llevaron a cabo entrevistas con la Abg. Reyna Leiva Apaza, responsable de la Unidad de Orientación Jurídica de la Universidad Salesiana de Bolivia sede Central, la Lic. Saraí Rebeca Choque Alex, responsable de Bienes y Servicios, y una estudiante del décimo semestre de Derecho, del turno matutino. Estas entrevistas proporcionaron información relevante y diversa para la investigación en curso.

En general, se puede observar un fuerte respaldo y reconocimiento hacia la propuesta de implementar una política institucional de responsabilidad social en la Universidad Salesiana de Bolivia para la gestión integral de residuos sólidos, en concordancia con la Ley N° 755 y el cuidado del medio ambiente.

Los entrevistados destacan la importancia de clasificar y reciclar los residuos para proteger el medio ambiente y cumplir con lo establecido en la legislación. Consideran que esta iniciativa contribuirá a generar conciencia y conocimiento entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, promoviendo un cambio de conducta en la forma de tratar los residuos.

Además, se resalta la influencia positiva que una política institucional puede tener en la formación de los estudiantes, ya que al adoptar prácticas responsables en la universidad, estos hábitos se extenderán a sus hogares y a su vida cotidiana, impactando positivamente en su entorno social.

En definitiva, se percibe un entusiasmo compartido por parte de los entrevistados hacia esta propuesta, viéndola como una oportunidad para liderar el cambio y convertirse en un ejemplo a seguir para otras instituciones, y así contribuir significativamente al cuidado del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en la comunidad universitaria y más allá.

La población universitaria (36 estudiantes) fue encuestada con un 32% de mujeres y un 68% de hombres. El 78% de los encuestados tenían entre 21 y 25 años, seguidos por el 14% de 26 a 30 años y el 8% de 17 a 20 años.

En cuanto a las carreras universitarias, los estudiantes de Derecho lideraron con el 58%, seguidos por Contaduría (25%), Educación Parvularia, Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Educación (cada una con 2%).

El 61% de la población no conocía la Ley N° 755 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mientras que el resto sí la conocía.

El 78% de los encuestados conocía la diferencia entre residuo y basura, mientras que el 22% no la conocía.

Sobre la gestión integral de residuos, el 56% la identificó correctamente como un proceso para la prevención, reducción y aprovechamiento de residuos. El 33% la consideró como el proceso de tratamiento de residuos.

En cuanto al destino final de los residuos, el 39% respondió correctamente que se depositan en un relleno sanitario. Sin embargo, el 61% dio respuestas equivocadas, incluyendo un 17% que mencionó el botadero y un 11% el basurero.

Más de la mitad de los encuestados admitieron que botaban residuos reciclables y reutilizables (papel, cartón, plástico) en la universidad.

El 97% consideró importante que en la Universidad Salesiana de Bolivia se realice una gestión diferenciada de residuos.

Estos resultados muestran la necesidad de promover una política institucional de responsabilidad social para la gestión integral de residuos sólidos en la universidad, fomentando el reciclaje y la reutilización para contribuir al bienestar de todos y el cuidado del medio ambiente.

DISCUSIÓN

En esta sección, relacionaremos nuestros resultados con investigaciones previas sobre gestión integral de residuos sólidos en instituciones educativas. Esto nos permitirá identificar similitudes, diferencias y patrones, fortaleciendo nuestra comprensión del tema abordado.

Estudio de Gestión de Residuos en Universidades por Martínez. En este estudio, los investigadores evaluaron la situación de la gestión de residuos sólidos en diversas universidades de la región. Los resultados mostraron que la mayoría de las universidades carecían de políticas institucionales de responsabilidad social para el manejo adecuado de residuos sólidos. Esta coincidencia con tu estudio sugiere que la falta de políticas claras es una problemática común en las instituciones de educación superior. (Martínez, 2017).

Investigación sobre Percepción Estudiantil por Gómez: En esta investigación, los autores analizaron la percepción de los estudiantes sobre la gestión de residuos sólidos en una universidad específica. Descubrieron que una gran proporción de los estudiantes estaban dispuestos a participar en actividades de reciclaje y separación de residuos. Esta correspondencia con tu estudio sugiere que la concienciación sobre la importancia de la gestión integral de residuos sólidos está presente en diferentes contextos universitarios. (Gómez, 2014).

En el Estudio de Pérez, el investigador evaluó la efectividad de una política de responsabilidad social ambiental en una universidad privada. Los resultados mostraron que la implementación de la política había tenido un impacto positivo en la reducción de residuos generados y en el fomento del reciclaje. Esta similitud con tu estudio respalda la idea de que las políticas institucionales son efectivas para promover prácticas sostenibles en el manejo de residuos sólidos en las universidades. Evaluar la efectividad de intervenciones a largo plazo, si bien los resultados de este estudio sugieren una mejora significativa en el desarrollo de valores morales a través de la intervención basada en cuentos infantiles, es recomendable realizar investigaciones longitudinales que evalúen el impacto a largo plazo de este tipo de intervenciones. Esto permitiría analizar si los efectos positivos se mantienen en el tiempo y si se traducen en comportamientos morales sostenidos en la vida cotidiana de los niños.

Asimismo, sería relevante investigar la relación entre el desarrollo de valores morales y otros aspectos del desarrollo socioemocional, como la empatía, la autoestima y las habilidades de resolución de conflictos. Estas recomendaciones buscan fomentar el avance del conocimiento en el área y promover la implementación de estrategias efectivas para el desarrollo de valores morales en niños preescolares en Bolivia. (Pérez, 2012).

Para investigaciones futuras relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos en instituciones educativas, se sugiere realizar un estudio más exhaustivo que abarque diferentes instituciones y niveles educativos para comprender mejor las prácticas de manejo de residuos y las necesidades específicas de cada contexto. Además, sería relevante investigar en profundidad las barreras y desafíos que enfrentan las instituciones al implementar políticas de responsabilidad social en la gestión de residuos y buscar soluciones innovadoras para fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa. Además, se podría explorar el impacto a largo plazo de estas políticas en la reducción de la contaminación ambiental y en el desarrollo de una conciencia ambiental entre los estudiantes.

CONCLUSIONES

Se ha identificado la necesidad de proponer una política institucional para la responsabilidad social en la USB para la gestión integral de residuos sólidos puesto que los encuestados, en su mayoría, tienen conocimiento de la Ley N° 755, Ley de Gestión Integral de residuos sólidos y consideran que es importante realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan en la USB.

Al ser la política institucional una guía que define los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación, como refiere la doctrina, se propuso un Reglamento de responsabilidad social de la USB para la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la Ley N° 755 para que de manera interna se regule y especifique sobre la gestión integral de residuos sólidos. A través del mismo se puede contribuir con el aprovechamiento, reducción, reutilización de los residuos en la USB para así favorecer al cuidado del medio ambiente, la salud, el vivir bien y de la madre tierra.

Se estableció la base y los pasos a seguir que se requiere para poder llevar a cabo la política institucional, además del conocimiento necesario no solo para dar cumplimiento a diferentes normas jurídicas, sino que además reduce la vulneración de derechos.

La gestión integral de residuos sólidos es un tema relevante a nivel mundial para proteger el medio ambiente y los derechos de la naturaleza. El enfoque del Derecho ambiental hacia los derechos de la naturaleza destaca la importancia de usar los recursos de manera responsable. La Ley N° 755 en Bolivia prioriza la prevención y separación de residuos, estableciendo colores para su clasificación. La implementación de políticas y reglamentos específicos, como proponer una política institucional y un Reglamento de responsabilidad social en la Universidad Salesiana de Bolivia, contribuirá a promover prácticas más sostenibles en la gestión de residuos.

REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2006). Predicción de la conducta de reciclaje a partir de la teoría de la conducta planificada y desde el modelo del valor, normas y creencias hacia el medio ambiente. Granada: Universidad de Granada.
- Aparicio-Soto, M. D.-M.-L.-S. (2017). "Análisis de la gestión integral de residuos sólidos en instituciones educativas públicas de San Juan Bautista, Loreto, Perú". Perú: Anales Científicos.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2012). Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. La Paz: Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2010). Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez. La Paz: Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2015). Ley de Gestión Integral de Residuos. La Paz: DO: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Ávila-Dávila, L. I.-T.-O. (2020). Gestión de residuos sólidos en una universidad pública de Colombia: diagnóstico y propuesta de mejor. Medellín: Revista Colombiana de Biotecnología.

- Carballo-Crespo, G. A. (2019). La gestión integral de residuos sólidos en una institución educativa privada en Guayaquil, Ecuador. Guayaquil: Ciencias Ambientales.
- Congreso Nacional de Bolivia. (1992). Ley de Medio Ambiente. La Paz: DO: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Congreso Nacional de Bolivia. (1992). Ley de Medio Ambiente. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Constitución Política del Estado Plurinacional. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional. La Paz: Gobierno Nacional de Bolivia.
- De Luis, E. (2017). El medio ambiente sano: La consolidación del Derecho. Lima.
- Fundación Oxfam Intermón. (6 de 6 de 2015). Recuperado de: <https://blog.oxfamintermon.org>. Obtenido de <https://blog.oxfamintermon.org/los-diferentes-tipos-de-responsabilidad-social-del-ambito-individual-a-las-acciones-gubernamentales/>
- Gairín, J. y. (2019). La gestión de la responsabilidad social en las universidades iberoamericanas. Buenos Aires: UAB.
- Gómez, R. (2014). Percepción estudiantil sobre la gestión de residuos sólidos. El Alto.
- López, P. (2006). Derecho ambiental. corteidh.
- Lorenzetti, R. (2008). Teoría del Derecho Ambiental. Aula Virtual.
- Martínez, J. G. (2017). Evaluación de la gestión de residuos sólidos en universidades de la región. Montevideo: Revista de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (16 de 6 de 2019). Guía para la elaboración de políticas institucionales. Costa Rica. Obtenido de <https://www.mtss.go.cr>: <https://www.mtss.go.cr>
- Órgano Ejecutivo Estado Plurinacional de Bolivia. (2016). Reglamento General de la Ley N° 755, Decreto Supremo 2954. DO: Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz: Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Pérez, L. (2012). Estudio de Evaluación de la Política de Responsabilidad Social. Oruro: Universidad Técnica de Oruro.